

BTS 2016, Assurances et Banque, support écrit.

El 23% de los trabajadores españoles tiene problemas para conciliar su vida laboral y familiar, según un estudio de la VIU a partir del análisis de las principales encuestas a nivel europeo.

El informe sobre 'La prevención de los riesgos psicosociales en España, Europa y América Latina' elaborado por la Universidad Internacional de Valencia (VIU), señala a partir de los resultados de la Encuesta de calidad de vida en el trabajo (ECVT), que uno de cada cuatro españoles, (casi el 23%) tiene dificultades para compaginar su horario de trabajo con sus relaciones familiares y sociales. La conciliación de la vida familiar y laboral es uno de los principales riesgos psicosociales que pueden influir en la salud del trabajador en función de la percepción que tenga el mismo individuo de si constituyen una amenaza o un riesgo físico o psicológico. [...]

Según la encuesta (ECVT), el 36% de los hombres declara que es su pareja la que se encarga del cuidado de los niños menores de 3 años frente al diez por ciento de las mujeres que declaran lo contrario. Además, los hombres están más satisfechos que las mujeres en relación al tiempo que su cónyuge dedica a las tareas del hogar.

Así mismo, el informe señala que el 30% de los trabajadores de la Unión Europea sufre estrés en el trabajo, una patología de salud cuya prevalencia representa el cuarto problema de salud laboral. [...]En este sentido, el estrés está detrás del 25% de las bajas laborales de los trabajadores europeos, una dolencia que supone de media dos o más semanas de baja para cualquier empresa.

De esta manera, ya en España, las principales causas de los accidentes de trabajo se deben en un 45% a distracciones, descuidos, despistes o falta de atención, mientras que la rapidez o las presiones derivadas de la celeridad en el desarrollo de la tarea es culpable del 19,54 %de los accidentes frente al17,8% de los accidentes provocados por cansancio o fatiga, según datos de la cuarta Encuesta de condiciones de trabajo en España.

www.viu.com 10/06/2015.